

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL SÉPTIMO CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES.

México, D.F., a 21 de octubre de 2015
Auditorio *Miguel Gilbón Maitret.*

Muchas gracias, y muy buen día a todos ustedes. Agradezco la presencia de los magistrados, de los jueces, de los consejeros, y del público en general en este *Séptimo Congreso Internacional de Ciencias Forenses*.

Igualmente, agradezco la presencia del señor subprocurador, lamento mucho la ausencia del señor procurador, seguramente tuvo alguna cosa que verdaderamente le impidió llegar a este importante evento; al director general de Especialidades Médico Forenses de la Procuraduría General de la República; a mi querida amiga y aliada académica Zoraída García Castillo, coordinadora de la licenciatura en Ciencia Forense de la Universidad Nacional Autónoma de México; sin tu ayuda no hubiera sido posible poder coordinar estos esfuerzos académicos importantísimos, que hoy ya son una realidad en la capital del país. Y que lamentablemente las entidades federativas aún no han logrado ese esfuerzo académico, pero que, pronto bajo el impulso de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto de Ciencia Forense del Distrito Federal, esperamos que permee en la provincia mexicana esta licenciatura.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

Saludo a todos; a todos, al doctor Takajashi lo felicito por su esfuerzo. La presencia de todos ustedes en verdad fortalece esto.

Nadie alberga dudas en esta hora del mundo en que son las Ciencias Forenses el apoyo más radical e importante de la función judicial, aquí y allá, y en todo el orbe.

Sabemos de cierto que es a través de la actividad científica más cabal y seria, como nos acercamos con pulcritud, precisión y oportunidad al conocimiento de la verdad material de hechos que se someten a su análisis cuidadoso y metódico.

La justicia durante centurias se ha resuelto a partir de la presentación a quien debiera impartirla, y por conducto de las partes que protagonizan el altercado, de hechos y de derecho aplicable.

Se argumenta en torno a eso, se tiende a manipular la ley por las partes, y se suele presentar en su ángulo más favorable para cada interesado. Se tienen los hechos y se quieren hacer ver bajo diversas ópticas, en veces meras ilusiones, como hemos considerado los jueces, para alcanzar en un intento de tergiversación creíble de esa verdad material tan buscada siempre, y pensar así que se apoya al lado que se representa.

La cuestión última es que el juzgador ha partido históricamente de información imperfecta que recibe para formarse un juicio y emitir una resolución que resuelve un conflicto de intereses y alcance de dar a cada cual lo suyo, ni más ni menos que su derecho, lo que conforme a la ley le corresponde para lograr equidad e igualación, sobre todo, en trato y resultados.

La justicia humana se ha resuelto de esa manera imperfecta, con información imperfecta que se ventila durante el juicio correspondiente. Se va en procura, por

parte del juzgador, de lograr con esos datos jurídicos y materiales una reconstrucción completa y viable de lo que sucedió, del acto humano que se pondera en esos estrados del órgano judicial.

No es nuestra justicia moderna, una que se fije en los protagonistas de los hechos sometidos a juicio; su personalidad e identidad son meras guías para quien tiene a su cargo la estimativa jurídica al momento de resolver, pues entre ellos prima el principio de igualdad ante la ley.

En rigor, estamos ante una justicia de actos humanos que al confrontarse puede causar daño a los intereses o derechos del otro. Las ciencias forenses han colaborado de manera crucial en explicar esos hechos que se unen por la ley de la causalidad.

A través de esa explicación científica de los hechos, mediante bien conformados y cincelados juicios analíticos y sintéticos, que alcanzan a describir el objeto de conocimiento con acuciosidad y de colocarlo dentro de un sistema general de causas y efectos, es como se logra en su momento para quien juzga que esté en condiciones mejores de ya no sólo explicar, sino de intentar justificar esos hechos, según las razones que a ellos subyacen, y estar así en condiciones de juzgar con la verdad material, pero, sobre todo, con la ley en la mano.

Hechos y circunstancias son los que en definitiva informarán el juicio. El tamiz legal funciona con eso, la mente del juzgador valora y llega a conclusiones.

En las resoluciones de la justicia no se complace a todos, unos piensan que ganaron y otros piensan que perdieron, pero siempre habrá debate, crítica que debe ser constructiva y opiniones de la sociedad a la que sirve, que son, precisamente, los jueces de los jueces.

En la medida en que ese acto de justicia demuestra su validez y sustentos difícilmente rebatibles, no se desconcierta a la comunidad social. La justicia, al final, no está para causar desconcierto sino certidumbre.

En la medida en que los estrados de la justicia no se convierten en una lisa o arena de luchadores, y se piensa en vencedores y vencidos, sino en un acto público de la más alta jerarquía social, en el que la defensa o representación legal cuida por la observación puntual de los derechos y garantías de quien es juzgado, y, por otra parte, acusadora o demandante, se atiene a que se cumplan fielmente las formalidades esenciales que informan el procedimiento judicial; al final, lo que emerge es la verdad, se puede emitir un fallo y se hace justicia.

Nadie en particular gana o pierde, es la justicia la que gana cualquiera que sea el resultado del juicio.

Este entramado complejo de la justicia humana vive ahora mismo momentos estelares y avanza a mejores estadios con el progreso de las ciencias y la tecnología.

Las ciencias adquieren su apellido de forenses cuando se aplican específicamente a los asuntos del foro judicial, ahí donde se ventilan conflictos, se conocen hechos y derecho, y se resuelve con claras tendencias a la equidad.

Hoy estamos de plácemes al asistir con verdadero entusiasmo al acto inaugural de este *Séptimo Congreso Internacional de Ciencias Forenses*, del que tenemos el privilegio de volver a serán anfitriones, y repito, el Distrito Federal por séptima ocasión.

Eso nos honra a los integrantes de la función judicial de la Ciudad de México.

Nos congratulamos en el Tribunal Superior de Justicia capitalino, nos congratulamos de hacer esfuerzos conjuntamente con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y con la Universidad Nacional Autónoma de México para llevar a buen puerto todos estos esfuerzos.

Todo esto que ustedes y nosotros hacemos no es ni gratuito, ni menos aún, espontáneo.

Ha requerido y reclama esfuerzos ya reconocidos, enormes antes y enormes ahora mismo, y serán también enormes en el futuro, investigaciones y arduos trabajos por las posibilidades científicas en los quehaceres complejos del foro, ahí donde se procura e imparte justicia, y en general se debaten conflictos entre personas, cuya solución corresponde al derecho aplicado por los jueces.

Así, la existencia de profesionales de primer nivel en el ámbito de la Ciencia Forense es un requisito indispensable para que la reforma constitucional en materia penal llegue a buen puerto.

Lo afirmo con contundencia, de no fortalecer este tipo de investigaciones académicas la reforma penal se verá con serios tropiezos.

En este sentido, y en relación con la modernización de la procuración y administración de justicia, es incuestionable que el fortalecimiento de los procesos de investigación fortalecerá, asimismo, la certeza y confianza de la ciudadanía, respecto de las instituciones públicas que actualmente se encuentran en el foco de atención de una sociedad que demanda justicia cada vez más pronta, cada vez más expedita y, sobre todo, cada vez más confiable, y que demuestre la certeza y objetividad de sus actuaciones y resoluciones, y, es precisamente, por todo ello, que se hace evidente

que nuestros trabajos académicos y prácticos nos son sólo una opción interesante de orden científico, sino que, implican, lo que llamo yo, una verdadera necesidad social.

Las ciencias forenses son el factor clave para el desarrollo del acto de justicia en todo el mundo.

La manera mejor, óptima realmente, para perfeccionar la siempre imperfecta justicia humana, está en la aplicación puntual, en el buen uso de la ciencia forense en cada caso, en cada circunstancia, en cada oportunidad que debe, entre los hombres, darse a cada cual según su derecho.

Mucho se espera de este Congreso Internacional que recibe, y recibirá a expertos del mundo y de su trabajo arduo y conocedor en su seno, para intercambiar información, experiencias, trabajos y comprobaciones validas, todo en bien de todos.

Agradezco la presencia siempre estimulante de todos ustedes, ustedes convocados al *Séptimo Congreso Internacional*, pues el empeño e interés manifiesto nos acercan a todos y nos hermanan a todos con el mismo problema.

En fin, acercamos a la justicia, parezca o no lo parezca, a una posición de certeza y seguridad jurídicas siempre ansiadas y siempre esperadas por la sociedad, y por ello, los juzgadores, los juzgadores del mundo entero, nos mostraremos siempre reconocidos y agradecidos por los investigadores de estas ciencias forenses.

Muchas gracias a todos.